

Joven cubano graba amenazas de la Seguridad del Estado

Camila Acosta | sábado, 2 de mayo, 2020 7:00 am



LA HABANA, Cuba.- “Cuba está en guerra y, en situaciones excepcionales, se toman medidas excepcionales (...); tú eres muy joven para marcarte desde ahora (...); lo que queremos es alertarte para que mañana no sea peor”.

Pedro Víctor Serrano Díaz escuchaba las amenazas de los tres agentes de la Seguridad del Estado (SE) cubana que este jueves lo visitaron en su casa en Minas de Matahambre, Pinar del Río. Apenas hablaba, a no ser para responder algunas preguntas o solicitar aclaraciones. Su madre, con mayor experiencia respecto a las consecuencias de tener la bota del régimen encima, apenas sabía qué hacer o decir para salvar a su hijo.

Los oficiales amenazaron al joven con aplicarle el Decreto-Ley (DL) 370, sobre la informatización de la sociedad cubana, por sus publicaciones en redes sociales. Le leyeron incluso el artículo 68, inciso i, el cual establece que se considera una contravención asociada a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: difundir, a través de las redes públicas de transmisión de datos, información contraria al interés social, la moral, las buenas costumbres y la integridad de las personas.

Pedro sabía de qué se trataba la disposición; desde hace días sigue la iniciativa de un grupo de artistas, periodistas y ciudadanos cubanos que han impulsado una campaña contra el Decreto-Ley 370. Mediante una Declaración contra la Ley Azote, los promotores han estado aunando firmas para presentar un recurso de inconstitucionalidad ante la Asamblea Nacional del Poder Popular y el Consejo de Estado, así como para presentar una acusación a Cuba ante organismos internacionales de derechos humanos. Serrano Díaz se halla entre los firmantes.

No obstante, el asedio al joven comenzó cuando este 8 de abril denunciara en su perfil de Facebook una multa impuesta por un oficial de la policía, por no llevar puesta la mascarilla (nasobuco). Pedro declaró que ese día llevaba más de tres horas con el nasobuco puesto y estaba húmedo, por eso se lo quitó al pasar por un lugar inhóspito; le explicó estas razones al policía y, aun así, este le impuso una multa de 50 pesos (2 CUC o dólares) y lo chantajeó con aumentarla a 120 pesos (aproximadamente 5 CUC o dólares) y llevarlo a la estación si continuaba protestando.

“Yo me pregunto –manifestó en su perfil de Facebook– desde cuándo dar tu opinión es una falta de respeto? Estoy cansado de tener voz y no poder usarla (...) Soy el primero que está de acuerdo con que se debe usar [el nasobuco] en lugares públicos concurridos, en colas, transportes públicos, etcétera, pero me parece demasiado extremista el usarlo en lugares desolados (...) el tono autoritario y prepotente que usó el policía me hace pensar que solo la intimidación es la vía que tienen para tener un poco de protagonismo, no somos los de antes, pensamos, sabemos, interactuamos y queremos ser escuchados, no oprimidos ni anulados”.

Esta denuncia puso a Pedro en la mira de la SE de Cuba. Pocos días después, fue citado para la estación policial de su localidad. Según declaró Pedro, en el interrogatorio los agentes del Ministerio del Interior (MININT) intentaron persuadirlo para que no continuara publicando sus críticas en redes sociales. Pese a ello, el joven continuó compartiendo críticas sociales en su perfil, con más ahínco y responsabilidad ciudadana que antes. Por tal motivo, este jueves volvieron sobre él, usando un tono más amenazante, dejando bien claro que han estado indagando sobre él y haciendo un seguimiento minucioso de sus post.

“Lo que para ti es un hobby –alegó el represor– que para mí no es un hobby porque estás publicando algo que habla del presidente de este país, que no hablas

bien del presidente de este país, como lo que publicó Ota-Ola, estás incitando a un [cacerolazo](#), pero además de eso estás cuestionando la actuación de un policía (...) a lo que nosotros le podemos llamar, entre otras cosas, 'información contraria al interés social, la moral, las buenas costumbres y la integridad de las personas'. La integridad de las personas, dígame el presidente de este país, dígame el policía; y contrario al interés social y las buenas costumbres, la incitación al cacerolazo”.

El agente reconoce que Facebook es privado, pero que “está soportado por redes públicas, que te la pone a tu disposición ETECSA [Empresa de Telecomunicaciones de Cuba S.A.], que es una empresa mixta que funciona en este país” y, aunque paguemos los servicios de ETECSA, aclaró, se exige el cumplimiento de las leyes nacionales.

Vale aclarar en este punto que es además ETECSA la única compañía de telecomunicaciones, por lo que, aunque Pedro o cualquier otro ciudadano cubano no estén de acuerdo con sus requisitos, obligatoriamente tienen que contratar sus servicios.

Pedro no pertenece a ningún grupo opositor dentro de Cuba, es un simple joven de 27 años que, como otros tantos, han encontrado en las redes sociales el espacio de libertad del que carece en su pueblo, en su provincia, en su país.

La alerta era clara: eliminar las publicaciones “delictivas” en Facebook o sería multado con 3 mil pesos (120 CUC o dólares) por violar el Decreto-Ley 370, tal y como ha venido sucediendo a alrededor de una veintena de periodistas y disidentes, fundamentalmente durante el mes de abril, lo que evidencia un aumento de la represión en medio de la crisis por la COVID-19.

La amenaza de una multa tan excesiva y el decomiso del teléfono celular haría temblar a cualquier cubano, sobre todo a aquellos que dependen de un sueldo para subsistir en un país en donde el salario medio mensual es de 400 pesos (16 CUC o dólares).

Pero esta intimidación no resultó suficiente para los represores. También amenazaron a Pedro con acusarlo de propagación de epidemias, desacato y difamación. Para ello recurrieron a los ya conocidos métodos de manipulación y chantaje, de mostrarse como comprensivos, solidarios, buenos amigos, hermanos, te estamos ayudando, recapacita.

“Tú puedes tener tu opinión, pero no prestarte para actividad enemiga”, dijo otro de los esbirros. Según él, las divulgaciones de Pedro podían ser usadas por los enemigos de la Revolución: los Estados Unidos. Habría que valorar entonces de qué manera manifestar opiniones contrarias al régimen cubano, denunciar un maltrato policial o las malas condiciones de las calles, o incitar a un cacerolazo, esas “informaciones confidenciales”, se pudieran prestar para “actividades enemigas”.

Pedro teme por su seguridad y la de su familia, ellos, más sus amigos cercanos, aportando su cuota de miedo ideológico, le aconsejan que calle, que baje la cabeza. Pero Pedro sabe, reconoce que hacer silencio no resolverá nada, solo contribuirá a que continúen aplastándolo impunemente. Para él, “solo la idea de renunciar a hacerlo”, de renunciar a hacer la denuncia y ceder a las amenazas, lo “deja vacío por dentro”.



Si tienes familiares en Cuba comparte con ellos el siguiente link [\(descargar Psiphon\)](#), el VPN a través del cual tendrán acceso a toda la información de CubaNet. También puedes suscribirte a nuestro Boletín dando [click aquí](#).